

El acceso abierto como política de información: problemas y desafíos



Open access as information policy: problems and challenges

Acesso aberto como política de informação: problemas e desafios

Fushimi, Marcela; Monti, Carolina; Unzurrunzaga, Carolina

Marcela Fushimi

mfushimi@fahce.unlp.edu.ar

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP -CONICET), Argentina

Carolina Monti

cmonti@conicet.gov.ar

Instituto de Limnología (CONICET-UNLP-CIC), Argentina

Carolina Unzurrunzaga

cunzu@fahce.unlp.edu.ar

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP -CONICET), Argentina

Ciencia, Tecnología y Política

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2618-2483

Periodicidad: Semestral

núm. 8, e075, 2022

revista.ctyp@presi.unlp.edu.ar

Recepción: 20 Marzo 2022

Aprobación: 20 Abril 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/214/2143141012/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/26183188e075>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: En este artículo se discuten cuatro problemáticas que limitan el acceso abierto a las publicaciones científicas y el avance de la llamada ciencia abierta. Ellas son: *el mercado editorial científico dominado por grandes editoriales comerciales internacionales; los criterios de evaluación aplicados por los organismos de CyT que responden a la cultura evaluativa de “publicar o perecer”; las prácticas arraigadas en las diferentes comunidades académicas, y las regulaciones de propiedad intelectual vigentes.* Por otra parte, se analizan las políticas de información desarrolladas por el Estado nacional argentino, tanto para dar acceso a la literatura científica, como para difundir y poner a disposición de manera abierta y gratuita las producciones financiadas con fondos públicos. Finalmente, se analizan estas problemáticas en nuestro país y se proponen algunas líneas de acción que permitirían lograr a nivel de política de información, una mayor soberanía científica.

Palabras clave: políticas de información, acceso a la información científica, publicaciones científicas, acceso abierto.

Abstract: This article discusses four issues that limit open access to scientific publications and the progress of so-called open science. They are: the scientific publishing market dominated by large international commercial publishers; the evaluation criteria applied by S&T organizations that respond to the evaluative culture of “publish or perish”; the practices rooted in the different academic communities; and current intellectual property regulations. On the other hand, the information policies developed by the Argentine National State are analyzed, both to give access to scientific literature, and to disseminate and make available in an open and free manner the productions financed with public funds. Finally, these problems in our country are analyzed and some lines of action are proposed that would allow greater scientific sovereignty to be achieved at the level of information policy.

Keywords: information policies, access to scientific information, Scientific Publications, open access.

Resumo: Este artigo discute quatro problemáticas que limitam o acesso aberto às publicações científicas e o progresso da chamada ciência aberta. São eles: o mercado editorial científico dominado

por grandes editoras comerciais internacionais; os critérios de avaliação aplicados por organizações de C&T que respondem à cultura avaliativa de “publicar ou perecer”; as práticas enraizadas nas diferentes comunidades acadêmicas; e os atuais regulamentos de propriedade intelectual. Em contraste, são analisadas as políticas de informação desenvolvidas pelo Estado Nacional Argentino, tanto para dar acesso à literatura científica, quanto para divulgar e disponibilizar de forma aberta e gratuita as produções financiadas com recursos públicos. Por fim, analisam-se esses problemas do nosso país e propõem-se algumas linhas de ação que permitam alcançar uma maior soberania científica ao nível da política de informação.

Palavras-chave: políticas de informação, acesso à informação científica, Publicações Científicas, acesso livre.

INTRODUCCIÓN1

Desde las declaraciones que sentaron sus bases hace 20 años, se habla cada vez más del Acceso Abierto a la literatura científica. También de cómo este movimiento internacional ha transformado la circulación de las publicaciones científicas, dando visibilidad a prácticas editoriales que venían desarrollándose con anterioridad en regiones como América Latina (Salatino y Banzato, 2021).

Por otro lado, adoptando la filosofía de la apertura, los Estados y otros financiadores de la ciencia empezaron a exigir a quienes reciben subsidios y/o salarios públicos que las publicaciones resultantes de sus investigaciones estén disponibles en la web de forma libre y gratuita. Ya sea en revistas de acceso abierto con licencias que permitan la reutilización -lo que se conoce como vía dorada-, o bien mediante el autoarchivo de una copia de los trabajos en repositorios digitales abiertos disciplinares o institucionales -lo que suele denominarse vía verde-.

En los últimos años **la ciencia abierta** ha entrado en la agenda. Este concepto propone la apertura de los datos primarios de investigación, los recursos de aprendizaje, las infraestructuras, el software y el hardware, así como el resto de los procesos y prácticas científicas, con el objetivo de brindar transparencia a los procedimientos, permitir el escrutinio público, la participación ciudadana y la reutilización amplia de los productos científicos (Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

En este artículo se exponen cuatro problemáticas presentes en los sistemas de Ciencia y Tecnología (CyT) que en un plano general ralentizan el acceso abierto a las publicaciones y el avance de la ciencia abierta. Ellas son: *el mercado editorial científico dominado por grandes editoriales comerciales internacionales; los criterios de evaluación aplicados por los organismos de CyT que responden a la cultura evaluativa de la ciencia “universal”; las prácticas arraigadas en las diferentes comunidades académicas; y las regulaciones de propiedad intelectual vigentes*. Por otra parte, se analizan las políticas de información desarrolladas por el Estado nacional argentino, tanto para dar acceso a la literatura científica, como para difundir y poner a disposición de manera abierta y gratuita las producciones financiadas con fondos públicos. Finalmente, se analizan estas problemáticas en nuestro país y se proponen algunas líneas de acción que permitirían lograr una mayor soberanía científica a nivel de política de información.

PROBLEMÁTICAS EN TORNO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

LA CIENCIA, UN GRAN NICHOS DE MERCADO

Numerosos trabajos han reseñado el proceso de mercantilización y concentración editorial que llevó a que un grupo pequeño de empresas transnacionales, que funcionan como un oligopolio, controlen la mayoría de las publicaciones científicas y bases de datos especializadas consideradas de corriente principal -el llamado *mainstream*- (Buranyi, 2017; Larivière *et al.*, 2015; Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad, 2018). Aunque existen diferencias disciplinares, hay un consenso en la comunidad científica internacional acerca de cuáles son las revistas más prestigiosas dentro de cada disciplina. Este núcleo se define a través de la inclusión en rankings basados en índices de citación -como el *journal impact factor* (JFI) o el *scimago journal & country rank* (SJ&CR)- que se elaboran con los contenidos de Web of Science (WoS) y Scopus. Estas conocidas bases de datos, que asignan prestigio y calidad a las revistas, son producto de los mismos grupos editoriales que en muchos casos publican las revistas (como el caso de Elsevier con Scopus). Son también las que establecen los criterios de inclusión, en una especie de círculo de excelencia autoadministrado -o negocio redondo. Círculo que beneficia a las revistas europeas y anglosajonas, que se editan en inglés como lengua preferida y que tratan temas de interés para esos contextos, lo que a su vez segrega otras revistas que se publican en otros idiomas y abarcan temas relevantes a nivel local o regional (Martinovich, 2020). Además, el hecho de que las revistas más prestigiosas de cada disciplina sean las gestionadas por estos oligopolios genera una competencia por publicar allí que indirectamente convierte a las publicaciones en mercancías, con un valor comercial, tanto para el acceso como para la publicación, que es determinado en forma unilateral por las editoriales.

En paralelo al desarrollo del movimiento por el acceso abierto a la literatura científica, los oligopolios buscaron la forma de transformar su modelo de negocio, lo que produjo efectos adversos y hasta indeseables para quienes consideran el conocimiento un bien común. Entre ellos, las llamadas *revistas de acceso abierto corporativo* que cobran onerosas tasas por publicar artículos (APC o article processing charges); el surgimiento de *revistas híbridas* que cobran suscripción y a la vez incluyen artículos en abierto si el autor pagó para ello un APC y/o *Open choice*; y *revistas tradicionales por suscripción* que abren y cierran sus contenidos con fines promocionales. También, la aparición de *revistas fraudulentas o depredadoras* que tienen un interés puramente comercial y muchas veces ni siquiera realizan un control de calidad sobre los contenidos que publican. Estas nuevas formas de explotación, como señala Guédon (2011), generaron más barreras para las/os autores que no cuentan con el financiamiento necesario para publicar y entorpecen la circulación del conocimiento. Y si bien existen revistas de acceso abierto que no cobran por publicar, denominadas *acceso abierto diamante*, éstas no suelen ser consideradas de corriente principal, ya que no pertenecen a los grandes grupos de editoriales comerciales.

Por otra parte, estas corporaciones han ido descubriendo y explotando distintos nichos de mercado dentro del campo. La mercantilización de la ciencia avanzó a través del fenómeno de *plataformización*, principalmente con el desarrollo y la adquisición de productos y servicios de apoyo a la investigación que sirven como herramientas para agilizarlas. Por ejemplo, Elsevier concentra numerosos productos que intervienen en los procesos de producción del conocimiento científico. Estos son: *Mendeley*, un sistema de gestión de referencias bibliográficas, *ScienceDirect*, el sitio web que brinda acceso a sus publicaciones, *BePress*, un software para crear y gestionar repositorios institucionales y otros productos científicos en su nube, *PlumX*, una herramienta de métricas alternativas de impacto, *SSRN*, un repositorio de preprints para las ciencias sociales y humanidades y *Scopus*, la reconocida base de datos referencial con que se calculan indicadores bibliométricos que se utilizan mundialmente para evaluar la ciencia (Posadas y Chen, 2018).

UNA EVALUACIÓN DESENFOCADA

En consonancia con lo expuesto anteriormente, se encuentran los dilemas de la evaluación de la ciencia y la tecnología que se encarnan en una interminable lucha de poder por el prestigio, en el cual es sabido que las publicaciones juegan un rol determinante. Actualmente, es común que, al ingresar a una revista científica, encontremos más rápidamente en qué bases está indexada en vez de cuáles son los temas que trata. Es que publicar en revistas del “núcleo” de la ciencia es parte del mercado de reputaciones en muchas disciplinas. Métricas como el Factor de Impacto (FI) o los cuartiles del SJ&CR son utilizadas por los organismos de CyT a la hora de asignar recursos, evaluar investigadores y proyectos, y también para valorar revistas nacionales. Así, las/os científicos/as se ven inmersos/as en un círculo perverso difícil de romper impulsado por la cultura del publicar o perecer (*publish or perish*), que utiliza para valorar sus trayectorias, métricas creadas para evaluar revistas, reforzando su poder simbólico. A su vez, este grupo de revistas, al estar consolidadas en los respectivos campos del conocimiento, otorgan prestigio y reciben un alto número de contribuciones, quedando habilitadas para establecer modelos de negocios altamente rentables, mantener políticas de acceso pago o restringido y/o cobrar altos precios de APC para liberar sus contenidos y permitir su uso libre.

El uso de índices bibliométricos como único elemento para la evaluación de la ciencia y la medición del impacto de la investigación es cada vez más resistido, aunque al estar instalado en el ethos de algunos campos se constituye como verdad absoluta. Los cuestionamientos a este tipo de evaluación abundan y desde distintos ámbitos se viene reclamando un cambio que valore al investigador/a por su trabajo y no por la revista en la que publica. Son conocidas las Declaraciones como DORA o el Manifiesto de Leiden, que exponen la necesidad de abandonar el uso del FI como criterio central para la evaluación de carreras individuales y proyectos científicos. Asimismo, a nivel regional el Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC) con base en CLACSO, está trabajando desde 2020 en una propuesta que además de considerar el carácter abierto, común y de dominio público del conocimiento tiene en cuenta enfoques y modelos democratizadores y sustentables.

REGULACIONES DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y VÍAS ALTERNATIVAS DE ACCESO

Actualmente el *copyright* se mantiene como una de las principales barreras para la libre circulación de obras, conocimiento e ideas. La necesidad de acceder a la literatura científica impulsó el desarrollo y uso de diferentes mecanismos que promueven el intercambio ilegal de artículos, que se ha denominado *Acceso Abierto Negro*, *Guerrilla* o *Paralelo*. Este concepto abarca diferentes herramientas, plataformas y actividades específicas, acciones individuales o simples que implican desde la solicitud y provisión de artículos a través de redes sociales hasta el pedido de un documento embargado en un repositorio institucional, entre otras. También se refiere a acciones colectivas o bien más complejas como las llamadas *bibliotecas en la sombra* (*shadow libraries*), que son plataformas en internet gratuitas que permiten acceder y descargar sin barreras la literatura científica. Entre ellas, la que ha tomado mayor repercusión en la agenda pública es Sci-Hub cuyo uso se ha extendido a nivel mundial.

Estos mecanismos que son denominados como “piratería”, pueden verse desde una perspectiva diferente a la dominante. Zuckerfeld et al. (2021) sugieren que el uso de las vías ilegales de acceso al conocimiento no son una anomalía, sino recursos muy usuales. Además, quienes más se han beneficiado con la piratería son los actores situados en posiciones centrales que intentan establecer prohibiciones para quienes están ubicados en ámbitos periféricos. La industria editorial académica es un claro ejemplo de esto, ya que mientras criminaliza y persigue a los sitios de acceso ilegal², naturaliza la explotación impaga de obras científicas, dado que: 1. los investigadores no reciben regalías por la publicación de sus artículos en las revistas; 2. muchas revistas además le cobran al autor por publicar su trabajo; 3. para publicar, los autores deben ceder sus ‘derechos patrimoniales’

a las editoriales, quienes así controlan el uso y la reproducción de los trabajos, pudiendo cobrar para su acceso o no permitiendo compartirlos; 4. quienes revisan y evalúan la calidad de los trabajos (referato), también investigadores, no suelen recibir compensación económica por ello.

Esta naturalización es posible, en parte, debido a los marcos internacionales de propiedad intelectual vigentes, a los cuales la mayor parte de los países adhiere³. Estos permiten la cesión de la titularidad de derechos patrimoniales a terceros, en este caso las editoriales, quienes de esta forma se apropian *legalmente* de las obras. Así, cuando un autor cede de forma exclusiva estos derechos, los pierde para sí, y permite que sea la editorial quien los usufructúe, la cual, en muchas ocasiones, restringe su circulación y descarga.

PRÁCTICAS ARRAIGADAS ENTRE LAS/OS CIENTÍFICOS

En este contexto, donde la publicación prima y los grandes grupos editoriales imponen las reglas, indagar acerca de las prácticas de las/os científicos/as es un aspecto fundamental para delinear políticas de información y programas de apoyo que permitan, por un lado, la difusión de los resultados de investigación en abierto y, por otro, el acceso a los recursos de información existentes.

A lo largo de estos años se ha visto como las vías teóricas que se propusieron desde el acceso abierto no han tenido la recepción esperada originalmente y han sufrido modificaciones con fines comerciales. La vía verde, el autoarchivo en *repositorios abiertos*, pensada, en parte, para que las/os investigadores/as preserven sus publicaciones, terminó siendo obstaculizada por trabas editoriales y embargos. A ello se sumó cierta resistencia por parte de los/as autores/as por considerarlo una sobrecarga de tareas sin recompensa en el campo científico.

Si bien la vía dorada, la publicación en **revistas abiertas** sin limitaciones de *copyright*, tuvo mejor recepción, los requerimientos de los financiadores llevaron a que las grandes empresas adapten sus modelos de negocios y sus discursos, aumentando los costos por publicación e inventando la opción de pago para que se publique bajo licencias abiertas. Esto condujo, también, a que los/as autores/as asocien el acceso abierto con lo pago y el negocio. Además, llevó a profundizar, aún más, las inequidades del sistema académico mundial ya que publicar en las revistas del *mainstream* para investigadores/as de los países periféricos se hacen cada vez más inaccesible por los abusivos APC⁴. En contrapartida, se han impulsado otros modelos de publicación denominados vía diamante, que son revistas científicas financiadas por las propias instituciones, generalmente del sector público, que ofrecen espacios de publicación gratuitos y son de libre acceso para lectores, aunque estas no siempre resultan atractivas para las/os investigadores.

Más difícil aún parece ser el camino para la apertura de los **datos primarios de investigación**, ya que en este caso la resistencia al depósito podría ser mayor, debido al trabajo que conlleva su organización y preparación para la difusión, que la mayoría de los/as autores/as desconoce y requiere de apoyo especializado para su procesamiento. Con ello convive el temor a perder la exclusividad sobre el uso por parte de terceros. En este aspecto es donde más se requerirá de acciones de sensibilización y capacitación para que los grupos de investigación adquieran una cultura de resguardo y difusión de los datos primarios que generan.

En cuanto al **acceso a la información científica**, los estados nacionales e instituciones de CyT invierten onerosos presupuestos para poder suscribir y dar acceso a la literatura necesaria para el desarrollo de la investigación. Mientras, buena parte de los artículos siguen estando restringidos bajo barreras de pago y *copyright*, los sitios de descarga ilegal y las bibliotecas en la sombra son quienes ganan en popularidad. Algunos trabajos han mostrado que las/os científicas/os consideran correcto moralmente su uso a pesar de ser vías ilegales, que los emplean porque son fáciles y accesibles y porque valoran positivamente la posibilidad de libre acceso al conocimiento (Nicholas et al., 2019; Zukerfeld et al., 2021). Por ejemplo, en el caso de Argentina, la mayor parte de las descargas que se realizan desde el sitio Sci-Hub son trabajos publicados en revistas del *mainstream*, editadas por las grandes editoriales comerciales, sobre todo en temáticas del área de salud (Monti y Unzurrunzaga, 2021).

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA EN ARGENTINA

Para favorecer el acceso a la información científica, en mayor o menor medida, todos los países, han desplegado diferentes estrategias. Inicialmente, con políticas destinadas a proveer el acceso a la literatura científica internacional para sus investigadores y tecnólogos, mediante la contratación de forma consorciada de bases de datos de grandes editores comerciales⁵. Posteriormente, mediante políticas para poner a disposición la información científica que se financia con fondos públicos, impulsadas por el movimiento de acceso abierto. A continuación, se describen las iniciativas que se han desarrollado en Argentina a nivel nacional.

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En 2002, el Estado nacional creó la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECYT) y centralizó las suscripciones a publicaciones científicas para todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) en 2007, permitió que la BECYT fuera incorporada como un ítem fijo dentro del presupuesto, y que, posteriormente, sea incluida en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación conocido como Argentina Innovadora 2020 (MINCyT 2013 p.52, 75, 91, 109). Aunque en su mejor momento la BECYT contó con un presupuesto de más de 20 millones de dólares, los recursos siempre fueron escasos. Esto se tradujo en colecciones insuficientes ya que es casi imposible suscribir toda la literatura científica que se genera en cada disciplina, dando lugar a un acceso en línea poco amplio y cómodo para un país tan extenso y poblado de instituciones en las que se realizan actividades de CyT como el nuestro. Actualmente, 86 instituciones del SNCTI están habilitadas para usar la BECYT, aunque no todas pueden descargar en forma directa los recursos pagos y, en muchos casos, deben registrarse y completar un formulario para solicitar los textos por el servicio de préstamo interbibliotecario⁶.

Este programa fue afectado a lo largo de su historia por los cambios de gobierno y, en particular, durante el gobierno macrista (2015-2019) su presupuesto se redujo sensiblemente y hubo que renegociar los contratos con las editoriales comerciales. Por otra parte, la cantidad de información disponible en acceso abierto y el surgimiento de otras opciones gratuitas de acceso desafían el futuro de la BECYT. La pandemia de COVID-19 redujo el acceso a los contenidos pagos por el cierre preventivo de las instituciones y el uso general se vio disminuido de forma brusca: de casi 4 millones de descargas en 2019 se pasó a poco más de 2 millones en 2020.

SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS DIGITALES EN CYT

Posteriormente a la creación de la BECYT y bajo su misma órbita, el MINCyT impulsó el surgimiento del Sistema Nacional de Repositorios digitales (SNRD) para darle visibilidad a la producción científica nacional. La posterior aprobación de la ley nacional 26.899 (2013) sentó las bases de una política pública para el acceso abierto. La ley establece que las instituciones de SNCTI deben crear y mantener repositorios digitales para albergar y ofrecer en abierto la literatura científica y los datos primarios de investigación. Asimismo, obliga a las/os investigadores y demás actores que reciben financiamiento público a depositar en ellos su producción. En la reglamentación de la misma, que se aprobó en 2016, se detallan cuestiones operativas, los plazos y las etapas para la adecuación de las instituciones y las posibles sanciones por incumplimiento.

Hasta marzo de 2021, el Portal del SNRD reunía los contenidos de 44 repositorios de distintas instituciones del país, sobre un total de 67 que han adherido (De Giusti, Fushimi y Azrilevich, 2021). Si bien la cantidad de repositorios a nivel nacional ha ido en aumento gracias al impulso de las políticas públicas,

su implementación y desarrollo no ha sido una tarea sencilla hacia el interior de las instituciones y pocos incluyen algún conjunto de datos primarios de investigación (Fushimi et al. 2021).

HACIA LA CIENCIA ABIERTA

A finales de 2020, en el marco del SNRD, se puso en marcha el portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTAr). El mismo, además de promover el desarrollo de aplicaciones que favorezcan la visualización y reutilización de la información, busca fomentar la inclusión de conjuntos de datos en los repositorios, la implementación de planes para su gestión y el desarrollo de repositorios en las organizaciones de CyT, cuestión que si bien estaba contemplada en la ley, se ha visto demorada en la práctica.

Además, el MINCyT creó, en marzo de 2021, un Comité Asesor en Ciencia Abierta y Ciudadana, con el objetivo de brindar asesoramiento experto en esta temática. Una de las tareas principales del comité ha sido la elaboración de un diagnóstico de los distintos componentes de la ciencia abierta en Argentina, su grado de avance y los desafíos que se presentan, a fin de incluir acciones concretas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Según Fernanda Beigel, coordinadora del Comité (comunicación personal, 25-2-2022), uno de los mayores desafíos será generar un sistema de información integrado, articulando las distintas bases que ya existen, como CVAR, SIGEVA, otras bases de datos de currículum, los repositorios de producción y la información que tienen de personas, de proyectos y de instituciones. Señala también que el otro aspecto fundamental está relacionado con cambiar la cultura académica y el sistema de evaluación enfocado en la productividad, que prioriza la publicación internacional -y en inglés- lo cual lleva a alejarse del principal objetivo de la ciencia abierta, que es abrir el conocimiento científico a la sociedad.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En Argentina, como en otros países, se han desarrollado múltiples políticas e iniciativas que procuran la libre circulación del conocimiento científico y se trabaja en la apertura de las prácticas de investigación. Como se expuso en este trabajo, hasta el momento las políticas públicas en este campo han estado dirigidas en dos direcciones. La primera orientada a procurar el acceso a publicaciones científicas internacionales comerciales, y la segunda destinada a reunir y disponer en acceso abierto los resultados de investigaciones nacionales que son financiadas con fondos públicos. Es decir, conviven dos políticas y modos de concebir el conocimiento. Por un lado, como **mercancía**, lo que requiere de onerosos pagos de servicios y productos a multinacionales para obtener un acceso que termina siendo limitado y desigual. En este sentido la BECYT ha cumplido un rol fundamental al poner en agenda la problemática del acceso a la información científica y buscar soluciones con presupuestos siempre escasos⁷. En el contexto actual tiene un costo insostenible y no alcanza para resolver el problema del acceso a la información, pero sigue siendo necesaria mientras el conocimiento se conciba como mercancía.

Por otro lado, una política que concibe al conocimiento como un **bien común**, que procura que al menos lo producido en el país esté disponible en acceso abierto para favorecer el desarrollo social, económico y cultural. Esta política orientada a la creación de repositorios digitales abiertos muestra sin embargo un progreso lento. Su avance parece estar condicionado, en parte, por la falta de involucramiento de los distintos actores en las instituciones y, por otro lado, por las lógicas de publicaciones y los sistemas de recompensas que se han impuesto desde los países centrales. En este marco la edición y el fortalecimiento de revistas científicas nacionales, que procuraría el desarrollo de una agenda soberana, se ha visto relegada y ha estado desprovista de apoyo por parte del Estado nacional. Su financiamiento depende, casi exclusivamente, de las instituciones CyT y de las asociaciones profesionales que las editan, con apenas algo de apoyo indirecto de

infraestructuras nacionales (como el que ofreció en su momento el Portal de Publicaciones Científicas de CAICYT-CONICET) y otros sistemas regionales de indización y difusión (como LATINDEX, SCIELO Argentina, AmeliCA y RedALyC).

Para avanzar hacia la soberanía del conocimiento es crucial que las/os autores tengan panorama de sus posibilidades para la publicación, conozcan el manejo de las grandes editoriales comerciales, las legislaciones de propiedad intelectual y las posibilidades de licenciamiento. Como actores del sistema científico debemos ser conscientes de que dónde publicar es, además de un acto comunicativo, un acto político.

A fin de consolidar políticas de información que resulten más efectivas dentro de la lógica del sistema científico mundial pero que apunten al conocimiento como bien común, se proponen las siguientes líneas de acción:

- Indagar sobre las prácticas de las/los investigadores a fin de delinear acciones que sean viables y bien recibidas. Para ello, será necesario: por un lado, analizar las distintas etapas del proceso de investigación, junto a la comunidad científica, para desarrollar plataformas y servicios que resulten de utilidad; por otro lado, trabajar interinstitucionalmente para la articulación de sistemas de información existentes de modo de agilizar y facilitar el trabajo de depósito de las publicaciones y datos en los repositorios. Esto permitiría que el conocimiento y los datos generados se preserven y difundan desde sistemas nacionales que protejan la soberanía nacional.
- Valorizar y fortalecer la edición de revistas científicas nacionales en todos los campos y trazar estrategias para visibilizarlas tanto en el mainstream como en los sistemas regionales. El Estado a través del MINCyT, y en conjunto con los distintos actores involucrados, debe asumir el liderazgo para coordinar, dar soporte técnico y brindar apoyo financiero a las publicaciones -de manera similar a lo que se implementó con el SNRD para los repositorios-, respetando las idiosincrasias disciplinares y ofreciendo así opciones de publicaciones sin costo tanto para lectores como para autores. Las redes regionales e internacionales que puedan formarse entre revistas que compartan características, problemáticas y público lector será esencial en el escenario de una ciencia globalizada.
- Promover en los organismos de financiación y promoción de la Ciencia (ANPCyT, FONCYT, CONICET, CIC, Universidades) cambios en los criterios de evaluación de investigadoras/es, subsidios y proyectos en sintonía con las propuestas auspiciadas desde distintos actores, como DORA, Leiden y FOLEC. Es decir, se debería valorar el contenido científico de cada trabajo en función de su real aporte al conocimiento y la sociedad y no en función del prestigio de la revista en la que se publicó. Además, se debería jerarquizar la publicación en revistas de acceso abierto sin fines de lucro y que propicien la evaluación abierta.
- Impulsar la discusión y el cambio de las regulaciones de propiedad intelectual para que dejen de penalizar la circulación de conocimientos. Marcos regulatorios que, en el caso de Argentina, resultan particularmente restrictivos.
- Fortalecer la vía verde del acceso abierto sumando a los repositorios los artículos publicados de autoría nacional que están en acceso restringido. En el caso de nuestro país, la ley 26.899/13 avalaría que se incluyan estos contenidos a pesar de las cesiones de derechos que hubiesen realizado los/as autores.

AGRADECIMIENTOS

A Fernanda Beigel, por su tiempo y aportes. A Santiago Liaudat por su atenta lectura y comentarios.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Joven Argentina (18 de junio de 2021). *Comunicado sobre el impacto de los gastos de publicación en el desarrollo de los proyectos científicos*. <https://mailchi.mp/ac796ff893f6/cdta-8538117?e=b29e3e6758>

- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (2022) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. <https://biblioteca.mincyt.gob.ar/>
- Buranyi, S. (27 de junio de 2017). Is the staggeringly profitable business of scientific publishing bad for science? *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/science/2017/jun/27/profitable-business-scientific-publishing-bad-for-science>
- Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad. (2018). Publicaciones científicas. *Ciencia, tecnología y política*, 1(1), 005. <https://doi.org/10.24215/26183188e005>
- Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021). *Recomendación de la Unesco sobre la ciencia abierta*. Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa
- De Giusti, M.; Fushimi, M.; Azrilevich, P. (2021). Acceso Abierto y Ciencia Abierta en la UNLP: Avances y tareas pendientes para la adecuación a la Ley 26.899. [Presentación realizada en panel “Acceso abierto y ciencia abierta” en la UNLP, 2-12-2012]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129077>
- Fushimi, M.; Pené, M. G.; Sanllorenti, A. M.; Unzurrunzaga, C. (2021). Repositorios universitarios argentinos en coyuntura: desarrollo y perspectivas de sus gestores. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 32(62). <https://doi.org/10.33255/3262/924>
- Guédon, J. (2011). El acceso abierto y la división entre ciencia “principal” y “periférica”. *Crítica y Emancipación*, 6, 135-180. <https://core.ac.uk/download/pdf/11889704.pdf>
- Larivière, V.; Haustein, S.; Mongeon, P. (2015). The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. *PLOS ONE*, 10(6), e0127502. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0127502>
- Ley 26.899 de 2013. Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. 3 de diciembre de 2013. Boletín Oficial de la República Argentina N° 32.781 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26899-223459/texto>
- Martinovich, V. (2020). Indicadores de citación y relevancia científica: genealogía de una representación. *Dados*, 63(2). <http://dx.doi.org/10.1590/001152582020218>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (2013). Argentina innovadora 2020. Plan Nacional de ciencia, tecnología e innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pai2020.pdf>
- Monti, C.; Unzurrunzaga, C. (2021). Acceso a la literatura científica desde Sci-Hub. *Hipertextos*, 8(14), 111-136. <https://doi.org/10.24215/23143924e022>
- Nicholas, D.; Boukacem - Zeghmouri, C.; Xu, J.; Herman, E.; Clark, D.; Abrizah, A.; Rodríguez-Bravo, B.; Świgoń, M. (2019). Sci - Hub: The new and ultimate disruptor? View from the front. *Learned Publishing*, 32(2), 147-153. <https://doi.org/10.1002/leap.1206>
- Posadas, A.; Chen, G. (2018). Inequality in Knowledge Production: The Integration of Academic Infrastructure by Big Publishers. *ELPUB 2018*. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01816707>
- Salatino, M.; Banzato, G. (2021). Confines históricos del Acceso Abierto latinoamericano. En A. Becerril-García y S. Córdoba González (Eds.). *Conocimiento abierto en América Latina: Trayectoria y desafíos*. CLACSO; Universidad Autónoma del Estado de México (p. 79-115). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4982/pm.4982.pdf>
- Zukerfeld, M.; Liaudat, S.; Terlizzi, M.S.; Monti, C.; Unzurrunzaga, C. (2021). El fantasma de la piratería: las vías ilegales de acceso a la literatura científica en el CONICET (Argentina). *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. <http://www.revistacts.net/el-fantasma-de-la-pirateria-las-vias-ilegales-de-acceso-a-la-literatura-cientifica-en-el-conicet-argentina/>

NOTAS

- 1 Este artículo se basa en diversas presentaciones y charlas de las autoras en espacios de debate realizadas en los últimos 2 años como referentes del campo bibliotecario en temas de acceso abierto, repositorios, publicaciones y ciencia abierta, las cuales pueden verse en: <http://accesoabierto.fahce.unlp.edu.ar/>. Las autoras son integrantes del proyecto de

investigación Acceso abierto, visibilidad y circulación del conocimiento desde América Latina: estrategias institucionales y prácticas de difusión de la producción científico académica (2020-2023).

- 2 Durante los últimos años grandes grupos editoriales iniciaron acciones legales contra los sitios Sci-Hub y Libgen en concepto de daños y perjuicios por infracción de copyright, logrando que se bloquee su acceso en algunos países.
- 3 Entre las normativas internacionales deben mencionarse el Convenio de Berna para la *Protección de las Obras Literarias y Artísticas* (1886 Ref 1971), el *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* (ADPIC) (1994) y el *Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derechos de Autor* (TODA), a los que Argentina adhiere.
- 4 En Argentina existen demandas concretas por parte de grupos de investigadores que reclaman que el Estado nacional les otorgue fondos específicos para financiar la publicación en revistas de corriente principal, ya que lo necesitan para progresar en sus carreras académicas, como por ejemplo, el de la Academia Joven Argentina (2021).
- 5 Esta forma de contratación sirvió para afrontar los excesivos costos de acceso producidos por la concentración editorial que ofrece contenidos en forma de paquetes cerrados o big deal, suscripciones en bloque a títulos de editores comerciales que no pueden ser seleccionados y con costos difíciles de asumir por para las instituciones de forma individual.
- 6 El servicio es gratuito, pero el tipo de acceso depende del perfil e historial de uso de cada institución.
- 7 Actualmente se destinan alrededor de 10 millones de dólares por año.